

MISIÓN PERMANENTE DE HONDURAS ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

SEXTA COMISIÓN, REUNIÓN 11, 71 PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

ITEM 171: Estatus de Observador del Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica en la Asamblea General

Señor Presidente,

La Delegación de la República de Honduras quisiera manifestar que como miembro activo de la Organización Internacional de la Juventud para Iberoamérica (OIJ) copatrocina la solicitud para que dicha Organización se convierta en Observador de la Asamblea General.

Como se menciona en el documento A/71/ 192 de fecha 1 de agosto de 2016, el OIJ ha conducido el proceso de constitución del primer tratado internacional de protección de derechos para los jóvenes de Iberoamérica, la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

El otorgamiento de la condición de Observador en la Asamblea General daría a la región iberoamericana un aumento en las deliberaciones en materia de juventud ante las diferentes instancias de las Naciones Unidas y coadyuvaría en incrementar el papel integral de los jóvenes en el proceso de cumplimiento de la Agenda 2030.

La OIJ tiene una amplia experiencia en cooperación, tanto en su capacidad consultiva en el Consejo Económico y Social, al igual que el trabajo que ha impulsado directamente con diversas entidades del Sistema de las Naciones Unidas.

Señor Presidente,

Honduras respalda esta iniciativa e invita todos los estados miembros de las Naciones Unidas a brindar su apoyo a que se otorgue estatus de observador en la Asamblea General a la Organización Internacional de la Juventud iberoamericana, reconociendo el valioso papel de la juventud iberoamericana para la formulación de iniciativas que contribuyan a los objetivos que impulsa esta organización.

Gracias Señor Presidente.